

RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADJUDICA CONTRATO DE SERVICIOS

EXPEDIENTE CONTR 2025 566204: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE PATOLOGÍAS EN EL MUELLE DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN EL PUERTO DE FUENGIROLA

En el procedimiento abierto ordinario tramitado para la adjudicación del contrato indicado han sido recibidas cuatro ofertas, cuya identificación se encuentra publicada en el perfil del contratante de esta Agencia, y que han superado la calificación de la documentación previa, como consta en el acta de la Mesa de contratación, correspondiente a la sesión de apertura de sobres n.º 1, de fecha 30 de septiembre de 2025.

Con fecha 7 de octubre de 2025 tuvo lugar la sesión de la Mesa de apertura de los sobres n.º 2 de las ofertas con la documentación evaluable con juicio de valor y el 15 de octubre de 2025 fue emitido informe técnico con la valoración de la citada documentación, superando todas las personas licitadoras el umbral mínimo fijado en el pliego. En la misma fecha, con posterioridad, la Mesa de contratación procedió a la aprobación del informe anterior y a la apertura de los sobres n.º 3 de las ofertas, correspondientes a la documentación evaluable de forma automática, existiendo una proposición en presunción de anormalidad, correspondiente a la entidad TG4 Consultores AEC, S.L., a la que fue requerida justificación.

No habiendo sido atendido el requerimiento de justificación, la Mesa propuso el 28 de octubre su exclusión del procedimiento, y como resultado de la aplicación de puntuaciones a las personas licitadoras con ofertas no anormales, la adjudicación del contrato a favor de la entidad primera clasificada, Agoc Proyectos y Obras, S.L.P.

Por Resolución del órgano de contratación de fecha 29 de octubre fueron aprobadas ambas propuestas, de exclusión y adjudicación, y le ha sido requerida a la entidad propuesta la acreditación de los requisitos para la adjudicación. Apreciándose el 12 de noviembre dudas en la acreditación del alta en el IAE, tras aclaración y subsanación la documentación ha sido completada el 6 de diciembre por la empresa.

Las actas de la mesa de contratación, el informe técnico de valoración de ofertas y la Resolución del órgano de contratación se encuentran publicadas en el perfil del contratante .

Vista el acta de la Mesa celebrada el 9 de diciembre de 2025 que constata la acreditación de los requisitos legalmente establecidos conforme al artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en virtud del artículo 16.e) de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de junio, publicado en el BOJA nº 125 de 2 de julio de 2019, la Dirección General

HA RESUELTO:

Adjudicar a Agoc Proyectos y Obras, S.L.P. el contrato denominado “Dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras de reparación de patologías en el muelle de suministro de combustible en el Puerto de Fuengirola”, expediente CONTR 2025 566204, por importe de 18.967 euros (IVA excluido), siendo el importe del IVA aplicable de 3.983,07 euros.

IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO RAMOS		11/12/2025 08:36:37	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwTLKFzI7kcfu0oPi0Mhib9rumM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en los artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, con la regulación prevista en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, el Director General

Fdo.: Ignacio Álvarez-Ossorio Ramos.

IGNACIO ALVAREZ-OSSORIO RAMOS		11/12/2025 08:36:37	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwTLKFzI7kcfu0oPi0Mhib9rumM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	